

00082003

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registromanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADJUDICACIÓN

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2882

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6125

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 15 de octubre de 2019

1.- **Fecha de Inscripción:** martes, 15 de octubre de 2019 09:47

2.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICADOR					
Jurídica	136000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANABI	MANTA

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
ADJUDICATARIO					
Natural	1305051094	CEVALLOS FRANCO ESTUARDO JAIME	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- **Naturaleza del Contrato:** COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de septiembre de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: **Plazo:**

4.- **Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3238507000	08/08/2019 15:02:16	71944	252M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-F de los lotes No. 07 y 08, con las siguientes medidas y linderos FRENTE, 14,00m. con calle 4 A. ATRÁS: 14,00m.- lindera con lotes # 20, 21 y 22. COSTADO DERECHO, 18,00m. lindera con lote 09, COSTADO IZQUIERDO: 18,00m. lindera con lote # 06. Con una área total de: 252,00m2.

Superficie del Bien: 252M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- **Observaciones:**

ADJUDICACIÓN

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-F de los lotes No. 07 y 08.

El señor Estuardo Jaime Cevallos Franco de estado civil casado con la señora Rosa Elba Rivera Mero.

El lote de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años contado a partir de la inscripción en el registro de la propiedad.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamoral

Administrador

Revisión jurídica por:

JUAN PAULO HIDALGO GILER

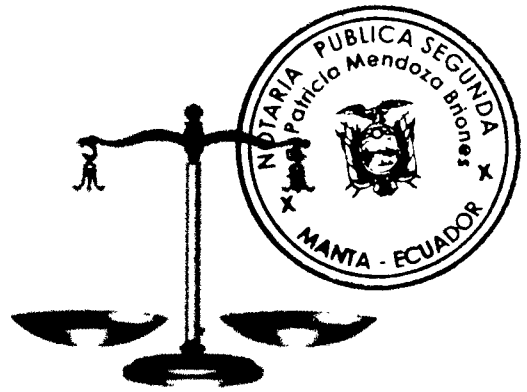
Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

martes, 15 de octubre de 2019

Pag 1 de 1

00082004



ESCRITURA

DE: ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.-

QUE OTORGA: EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-

A FAVOR: DEL SEÑOR ESTUARDO JAIME CEVALLOS FRANCO.-

CUANTIA: USD\$. 5.504,58.-

NUMERO: 20191308002P01883.-

COPIA: SEGUNDA.-

FECHA DE OTORGAMIENTO: 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.-

NOTARIA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

1870-1871

1870-1871
1872-1873
1874-1875
1876-1877
1878-1879
1880-1881
1882-1883
1884-1885
1886-1887
1888-1889
1890-1891
1892-1893
1894-1895
1896-1897
1898-1899
1900-1901
1902-1903
1904-1905
1906-1907
1908-1909
1910-1911
1912-1913
1914-1915
1916-1917
1918-1919
1920-1921
1922-1923
1924-1925
1926-1927
1928-1929
1930-1931
1932-1933
1934-1935
1936-1937
1938-1939
1940-1941
1942-1943
1944-1945
1946-1947
1948-1949
1950-1951
1952-1953
1954-1955
1956-1957
1958-1959
1960-1961
1962-1963
1964-1965
1966-1967
1968-1969
1970-1971
1972-1973
1974-1975
1976-1977
1978-1979
1980-1981
1982-1983
1984-1985
1986-1987
1988-1989
1990-1991
1992-1993
1994-1995
1996-1997
1998-1999
2000-2001
2002-2003
2004-2005
2006-2007
2008-2009
2010-2011
2012-2013
2014-2015
2016-2017
2018-2019
2020-2021
2022-2023
2024-2025

00082005



Factura: 001-002-000047686



20191308002P01883

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308002P01883						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS FRANCO ESTUARDO JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305051094	ECUATORIANA	BENEFICIARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
ESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5504.58						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL

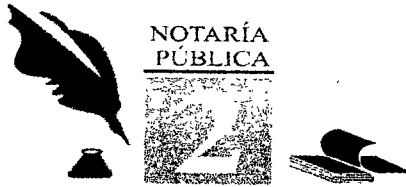
ESCRITURA N°:	20191308002P01883
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (14:51)
OTORGA:	NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA ME TRASLADÉ HASTA LAS OFICINAS DE LA ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA, UBICADA EN LA CALLE NUEVE Y AVENIDA CUARTA, A RECEPTAR LA FIRMA DEL ABOGADO AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO;

2019/02/20

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA
PÚBLICA

00082006

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. MARIÓN
TELEFONO: X052622583



FACTURA NUMERO: 001-002-0000047686

CODIGO NUMERICO: 20191308002P01883

ESCRITURA DE ADJUDICACIÓN.- QUE OTORGA EL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA.-
A FAVOR DEL SEÑOR ESTUARDO JAIME CEVALLOS FRANCO.-

PRECIO DE VENTA ES USD\$. 5.504,58.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinticinco de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen por una parte, **El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta**, representada por el señor Abogado **AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero seis tres dos cinco cero uno guión ocho**; en su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil divorciado; y, por otra parte el señor **ESTUARDO JAIME CEVALLOS FRANCO**, portador de la cédula de ciudadanía número **uno tres cero cinco cero cinco uno cero nueve guión cuatro**, quien declara ser de estado civil casado con la

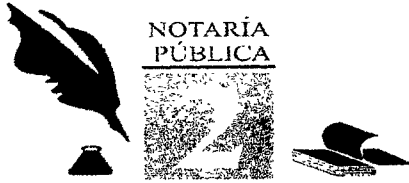
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

señora Rosa Elba Rivera Mero, de cincuenta y tres años de edad, Empleado Particular, Ecuatoriano, domiciliado en el Barrio Urbirrios Dos, de esta ciudad de Manta, teléfono 0994954521. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados

cual en derecho se requiere para esta clase de actos, a quienes de conocerles personalmente, en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, y proceder a descargarlas para que puedan ser agregadas a esta escritura como habilitante, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "ADJUDICACIÓN", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escritura Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la

00082007



NOTARÍA
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y 26 MANTA
TELEFONO: 03261538



Adjudicación de un lote de terreno del

Urbirrios II-Parroquia Tarqui, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-

Comparecen a otorgar y suscribir la presente escritura pública de Adjudicación, por una parte el

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, representado por el Ab. Agustín Intriago Quijano, en

su calidad de **ALCALDE DEL CANTON MANTA**, con Registro Único del Contribuyente No. 1360000980001, y por la

otra parte el señor: **ESTUARDO JAIME CEVALLOS FRANCO**, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía

número **uno tres cero cinco cero cinco uno cero nueve guión cuatro**, de estado civil casado, y domiciliado

en esta ciudad de Manta. SEGUNDA: ANTECEDENTE: mediante resolución Administrativa de Partición y

Adjudicación No. 006-AC-M-JEB-2013-BARRIO "URBIRRIOS II", de fecha veintiséis de diciembre del dos mil

trece, se protocolizó los planos, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta de fecha nueve

de enero del dos mil catorce e inscrito en el Registro de la Propiedad el quince de enero del dos

mil catorce. Mediante Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha quince de agosto del dos

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

mil diecisiete, se aprueba el Rediseño de la urbanización Urbirrios II, escritura celebrada en la Notaria Primera del Cantón el quince de diciembre del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad el diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete. Mediante Resolución Administrativa No.

002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de la aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, mediante escritura de adendum celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha quince de diciembre del dos mil diecisiete e inscrita en el Registro de la Propiedad el diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete. Mediante Resolución Administrativa No. 81-ALC-M-JOZC-2019, que reforma a la Resolución No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui, escritura celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Manta el seis de mayo del dos mil diecinueve e inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de junio del dos mil diecinueve.- Mediante autorización No. 0240-08365, el Arq. Galo Álvarez González Director (E) de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta

00082008



NOTARÍA PÚBLICA



Planificación y Ordenamiento Territorial de entonces, autoriza al señor: **ESTUARDO JAIME CEVALLOS FRANCO**, para que celebre la Protocolización de la Resolución de Partición y Adjudicación No. 081-ALC-M-JOZC-2019 Barrio "Urbirrios II", signado con el No. Siete y ocho, de la manzana veintiuno F, de la Parroquia Tarqui, con las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** catorce metros, y lindera con calle número cuatro - A, **POR ATRÁS** catorce metros, y lindera con lotes números veinte, veintiuno y veintidós, **COSTADO DERECHO** dieciocho metros, y lindera con lote número nueve, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** dieciocho metros y lindera con lote número seis; con un área total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (252,00m²)**. **TERCERA: ADJUDICACIÓN.**- Con los antecedentes antes expuestos el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta y en base a la Autorización de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial ente regulador y planificador de la Ciudad de Manta, procede adjudicar al señor: **ESTUARDO JAIME CEVALLOS FRANCO**, en la manzana veintiuno F, lotes siete y ocho, de la Parroquia Tarqui, con las siguientes


Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

medidas y linderos: **POR EL FRENTE** catorce metros, y lindera con calle número cuatro - A, **POR ATRÁS** catorce metros, y lindera con lotes números veinte, veintiuno y veintidós, **COSTADO DERECHO** dieciocho metros, y lindera con lote número nueve, **POR EL COSTADO IZQUIERDO** dieciocho metros y lindera con lote número seis; con un área total de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS (252,00m²)**; el lote

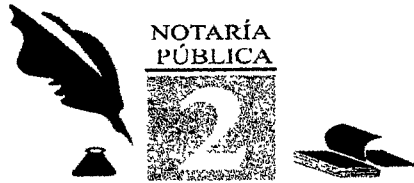
de terreno antes descrito queda con prohibición de enajenar por el lapso de tres años constado a partir de la inscripción en el Registro de la Propiedad.-

CUARTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de esta Escritura, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden.

QUINTA: CUANTIA: La cuantía de esta Minuta está fijada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros de la Municipalidad de Manta en **CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO CON 58/100 DÓLARES (\$ 5,504.58)**. **SEXTA.- LA DE ESTILO.-** Usted

señora Notaria, se servirá agregar a la presente Minuta, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la misma.- Minuta firmada por la Abogada Johanna 


Abg. Patricia Méndez Britones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



NOTARÍA
PÚBLICA

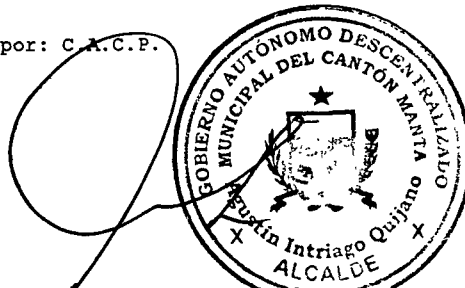
NOTARÍA SEGUNDA MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AV. 2 MANTA
TELEFONO: 052622583



Santana Bravo, Mat. 13-2010-209 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, a petición de parte interesada me traslade hasta las oficinas de la ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA CIUDAD DE MANTA, ubicada en la calle nueve y avenida cuarta, a receiptar la firma del Abogado AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO; quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe. 

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

Elaborado por: C.A.C.P.

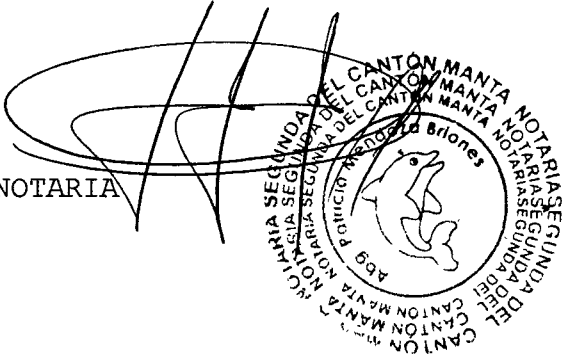


ABG. AGUSTÍN INTRIAGO QUIJANO
C.C. No. 130632501-8
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

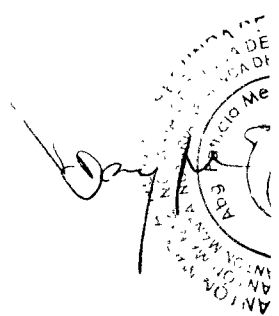


ESTUANDO CEVALLOS
ESTUARDO JAIME CEVALLOS FRANCO
C.C. No. 130505109-4

LA NOTARIA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTAS - GUAYACÁN





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00082010



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacifico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble
71944

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19021584, certifico hasta el día de hoy 25/09/2019 12:28:15, la Ficha Registral Número 71944.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: xxxxxxxxxxxxxxxx Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO
Fecha de Apertura: jueves, 08 de agosto de 2019 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el Barrio URBIRRIOS II, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Mz. 21-F de los lotes No. 07 y 08 , con las siguientes medidas y linderos. FRENTE, 14,00m. con calle 4 A. ATRÁS: 14,00m.- lindera con lotes # 20, 21 y 22. COSTADO DERECHO, 18,00m. lindera con lote 09, COSTADO IZQUIERDO: 18,00m. lindera con lote # 06. Con una área total de: 252,00m2.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	PLANOS	2 15/ene /2014	52	110
PLANOS	REDISEÑO DE PLANOS	43 19/dic./2017	1.051	1.439
PLANOS	ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACION DE PLANOS	44 19/dic /2017	1.441	1.856
PLANOS	APROBACION DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO	24 10/jun./2019	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : PLANOS

[1 / 4] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 15 de enero de 2014 Número de Inscripción: 2 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 372 Folio Inicial:52
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:110
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PROTOCOLIZACION DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	780000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	

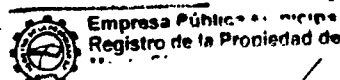
Registro de : PLANOS

[2 / 4] PLANOS

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:71944

miércoles, 25 de septiembre de 2019 12:28:15



Fecha 25 SFP 2019
PÁGINA 1 de 3

Abg. Patricia Briones
Notaria Pública Segunda



Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 43 Tomo: 1
Número de Repertorio: 9881 Folio Inicial: 1.051
Folio Final: 1.439

Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 06 de septiembre de 2017
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

APROBACION DE LOS PLANOS de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la propiedad del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del cantón Manta debidamente representado por su Personero legal Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño en su calidad de Alcalde.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	2	15/ene./2014	52	110

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: martes, 19 de diciembre de 2017
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción: 44 Tomo: 1
Número de Repertorio: 9882 Folio Inicial: 1.441
Folio Final: 1.856

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 15 de diciembre de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Adendum a la Escritura Pública de Aprobación de Planos del Rediseño del Barrio Urbirrios II . El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño. Se procede a reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 7 de Diciembre del 2017, que Reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017, de fecha 15 de Agosto del 2017 de la Aprobación de Planos de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la parroquia Tarqui del Cantón Manta. Reducción de No. de lotes en varias manzanas, Reubicación de áreas verdes . Creación de nuevas manzanas. manzana 18 cuenta con 34 lotes. Se eliminan los lotes 17,18,19,20,21,22,23,24 y 25 . se aumentan los lotes no. 38,39,40,41,42 y 43.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	19/dic./2017	1.051	1.439

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el: lunes, 10 de junio de 2019
Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 413
Número de Repertorio: 413 Folio Inicial: 1



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

00082011



Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 06 de mayo de 2019
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

Folio Final:



APROBACIÓN DE LOS PLANOS DEL REDISEÑO DEL BARRIO URBANO LOS BIRROS, A REESTRUCTURAR: 12 A, 20, 21 F Y 26. ÁREA VERDE Y ÁREA DE RESERVA A REESTRUCTURAR: ÁREA VERDE Nº 15 Y ÁREA DE RESERVA Nº 2. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 12-A: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES DEL Nº 1 AL 5, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL Nº 6 AL 15, SE AUMENTAN LOTES Nº 16, 17, 18, 19, 20 Y 21. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES Nº 1 AL 23 Y SE AUMENTAN LOTES Nº 24 Y 25. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 21F: SE REDUCE EL ÁREA DE LOTES DEL Nº 1 AL 14, NO SE MODIFICAN LOS LOTES DEL Nº 15 AL 28, SE AUMENTAN EL LOTE Nº 29. REESTRUCTURACIÓN MANZANA 26: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL DEL LOTE Nº 26. REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA DE RESERVA Nº 2: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL. REESTRUCTURACIÓN DEL ÁREA VERDE Nº 15: SE MODIFICA LAS MEDIDAS Y ÁREA TOTAL.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
PLANOS	4
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitted a las : 12:28:15 del miércoles, 25 de septiembre de 2019
A petición de: CEVALLOS FRANCO ESTUARDO JAIME

Elaborado por : MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

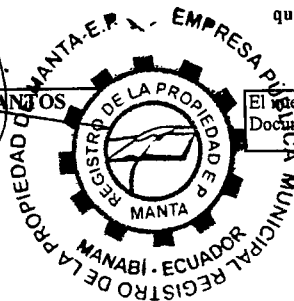


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS

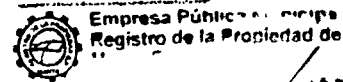
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Patricia Briones
Notaría Pública Segunda

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda



Certificado por: Maritza_fernandez

Ficha Registral: 71944

miércoles, 25 de septiembre de 2019 10:25

25 SFP 2019 10RA: de 3

1950-1951

COGNATE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº 071435

No.0247-08504

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza al **SR. CEVALLOS FRANCO ESTUARDO JAIME**, cédula de ciudadanía N°. 130505109-4, para que celebren la Protocolización de la Resolución Administrativa N°081-ALC-M-JOZC-2019, Barrio "Urbirrios 2", se encuentra signado con los Lotes # 07 y 08 de la Manzana "21F", de la Parroquia TARQUI, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 14,00 M. - Lindera con Calle 4-A. /
ATRÁS: 14,00 M. - Lindera con Lotes # 20, 21 y 22. /
COSTADO DERECHO: 18,00 M. - Lindera con Lote # 09. /
COSTADO IZQUIERDO: 18,00 M. - Lindera con Lote # 06. /
AREA TOTAL: 252,00 M² /

Manta, 20 de Agosto del 2019.

Arq. Galo Álvarez González
DIRECTOR DE CONTROL TERRITORIAL (E)

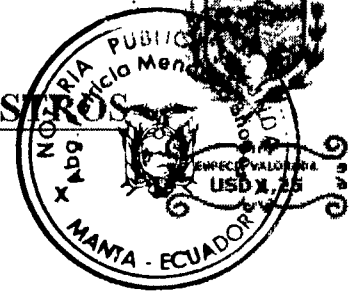
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificar, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Arq. Leonardo Pachay

Abg. Patricia Mendota Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

11012000

PERGUNA Nº 171/1990
COMANDO



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00163391

N° ELECTRÓNICO : 69335

Fecha: Miércoles, 28 de Agosto de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-23-85-07-000

Ubicado en: SECTOR URBIRIOS II MZ 21-F LOTES 7 Y 8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 252.00 m²

PROPIETARIOS

Identificación	Propietario
130000098001	GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,504.58

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 5,504.58

SON: CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO DÓLARES CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR. NOTA: SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE ACUERDO A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL PLANO DEL VALOR DEL SUELO, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE FECHA MARZO 14-2019.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

27,52
8,26

35,78

80%

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V17013DSSBIT

Se puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por SOTO DE LA TORRE OLGA PILAR, 2019-08-28 10:49:24.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Secretaría Pública Segunda

PAGINA EN BLANCO

00082014



N° 082019-000184
Manta, jueves 29 agosto 2019

2

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEVALLOS FRANCO ESTUARDO JAIME** con cédula de ciudadanía No. **1305051094**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mengosa Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 28 septiembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



1196LZM9MAG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



1990.0000

CONTRATO DE OBRAS

00082015



N° 092019-000577

Manta, jueves 05 septiembre 2019

3

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
LEGALIZACIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-23-85-07-000 perteneciente a GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA con C.C. 136000098001 ubicada en SECTOR URBIRIOS II MZ 21-F / LOTES 7 Y 8 / BARRIO URBIRRIOS 2 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$5,504.58 CINCO MIL QUINIENTOS CUATRO DÓLARES 58/100.

TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR SE INGRESO CORRECTAMENTE



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 05 octubre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



1603OJDTZ4Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



01000000

PAULINA BERNARDI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

No. 261037

Abg. Patricia Mendoza Baez
Notaria Pública Segunda

4

00082016

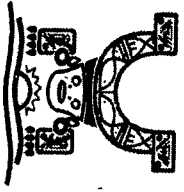
OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
	Una escritura pública de TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR DEL 50% DE DESCUENTO POR SER BIEN MUNICIPAL ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-33-85-07-000	252,00	5604,58	483108

05/09/2019 08:20:23

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	Impuesto principal	27,52
	ADQUIRENTE	Junta de Beneficencia de Guayaquil	8,26
		TOTAL A PAGAR	35,78
1305051094	CEVALLOS FRANCO ESTUARDO JAME	VALOR PAGADO	35,78
		SALDO	0,00


EMISION: 05/09/2019 08:20:21 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
SECRETARIA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA




Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



12030945084

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.



Page 4 of 4

PERGAMON

Abg. Patricia Briones
Notaria Pública
Mantua



00082017

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000041604

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
RAZÓN SOCIAL: SECTOR URBIRRIOS II MZ-21 - F LOTE
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

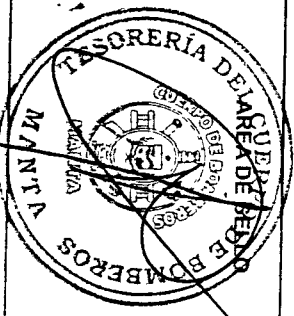
CLAVE CATASTRAL:
MANTUA Y DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 652451
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 03/09/2019 10:26:16

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
3.00	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: ~~lunes, 02 de diciembre de 2019~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

10,800

COMPTON PERIPHERALS

00082018



Equipo Autónomo Descentralizado
Municipalidad del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

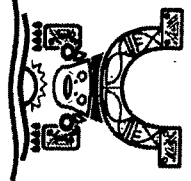
No. 271572

13/09/2019 10:26:59

PAZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO N°
REVALUACIÓN	FRANCO ESTUARDO JAIME	1306051094	NA	486070	4434765
OBSERVACIÓN					
VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACIÓN DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO; Y, LA LEGALIZACIÓN DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES), SEGUN RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 81-ALC-M-JOZC-2019 que reforma la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 002-ALC-M-JOZC-2017, UBICADA EN URBIBRIOS II DE PROPIEDAD DEL GAD-MANTHA, MANZANA 21 F LOTE No. 07 Y 08 CON UN AREA DE 252.00m2 DE PROPIEDAD DEL GAD-MANTHA					
TÍTULOS VARIOS					
CONCEPTO			VALOR		
VENTAS DE TERRENO (ORDENANZA DE TITULARIZACIÓN DE BIENES DE INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES Y QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO; Y, LA LEGALIZACIÓN DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES)			252.00		
TOTAL A PAGAR			252.00		
VALOR PAGADO			252.00		
SALDO			0,00		

13/09/2019 10:26:56 JOHANY MILANGI CEDEÑO RICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

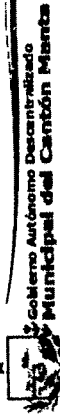
1110217625

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

COMPTON BANK



COMPROBANTE DE PAGO

No. 260786

02/09/2019 08:44:57

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-23-85-07-000	252,00	\$ 5 504,58	SECTOR URBIRIOS II MZ 21-F LOTES 7 Y 8	2019	417184	0
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
C.C. / R.U.C. 135000098001			Costa Judicial			
02/09/2019 08:44:45 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH			Interes por Mora	\$ 0,72		\$ 0,72
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,08		\$ 1,08
			MEJORAS 2012	\$ 3,88		\$ 3,88
			MEJORAS 2013	\$ 3,88		\$ 3,88
			MEJORAS 2014	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2015	\$ 0,13		\$ 0,13
			MEJORAS 2016	\$ 4,03		\$ 4,03
			MEJORAS 2017	\$ 2,93		\$ 2,93
			MEJORAS 2018	\$ 10,08		\$ 10,08
			MEJORAS HASTA 2019	\$ 0,55		\$ 0,55
			TASA DE SEGURIDAD			\$ 27,09
			TOTAL A PAGAR			\$ 27,09
			VALOR PAGADO			\$ 27,09
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

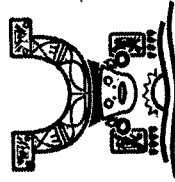
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T3101835313248

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



00082019



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

00082020



BanEcuador B.P.
25/09/2019 01:50:41 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 997862028
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:dmgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 2
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 0.40
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 1.00
SUJETO A VERIFICACION

[Handwritten Signature]
CAJA 4
AGENCIA CANTONAL
MANTA

[Handwritten Signature]
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-515-000001157
Fecha: 25/09/2019 01:51:07

No. Autorización:
2509201901176818352000120565150000011572019135116

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

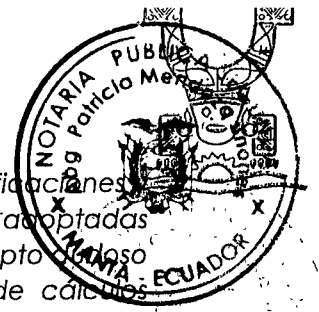
**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

0000000000

PAGINA EN BLANCO



G A D .00
Manta



Que, Artículo 133 del Código Orgánico Administrativo.- Aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. Los órganos administrativos no pueden variar las decisiones adoptadas en un acto administrativo después de expedido pero sí aclarar algún concepto u oscuro y rectificar o subsanar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hecho que aparezcan de manifiesto en el acto administrativo. Dentro de los tres días siguientes al de la notificación del acto administrativo, la persona interesada puede solicitar, al órgano competente, las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones. El órgano competente debe decidir lo que corresponde, en un término de tres días. Asimismo, el órgano competente puede, de oficio, realizar las aclaraciones, rectificaciones y subsanaciones en el plazo de tres días subsiguientes a la expedición de cualquier acto administrativo. La solicitud de aclaración, rectificación o subsanación del acto administrativo, no interrumpe la tramitación del procedimiento, ni los plazos para la interposición de los recursos que procedan contra la resolución de que se trate.

00082022

Que, el art. 364 del COOTAD.- Los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados podrán dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos. Se entenderá por acto administrativo toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de la función administrativa que produce efectos jurídicos individuales de forma directa.

Que, el art. 366 del COOTAD.- Los actos administrativos de los órganos de administración de los gobiernos autónomos descentralizados gozan de las presunciones de legitimidad y ejecutoriedad.

Que el Art. 470.- Fraccionamiento y reestructuración urbana.- Se considera fraccionamiento o subdivisión urbana la división de terreno en dos a diez lotes con frente o acceso a alguna vía pública existente o en proyecto. La urbanización es la división de un terreno en más de diez lotes, de acuerdo con el régimen de propiedad horizontal y la ley de la materia. Se entenderá por reestructuración de lotes un nuevo trazado de parcelaciones defectuosas, que podrá imponerse obligatoriamente con alguno de estos fines: a) Regularizar la configuración de los lotes; y, b) Distribuir equitativamente entre los propietarios los beneficios y cargas de la ordenación urbana.

Que, el Art. 472.- Para la fijación de las superficies mínimas en los fraccionamientos urbanos se atenderá a las normas que al efecto contenga el plan de ordenamiento territorial. Los notarios y los registradores de la propiedad, para la suscripción e inscripción de una escritura de fraccionamiento respectivamente, exigirán la autorización del ejecutivo de este nivel de gobierno, concedida para el fraccionamiento de los terrenos.

Que, el art. 474.- Proyectos de fraccionamiento o reestructuración de lotes.- Aprobado un proyecto de urbanización conforme al plan de ordenamiento territorial, los propietarios de lotes de terreno comprendidos en el mismo, podrán formular proyectos de fraccionamiento o solicitar al alcalde la reestructuración de lotes.

2

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

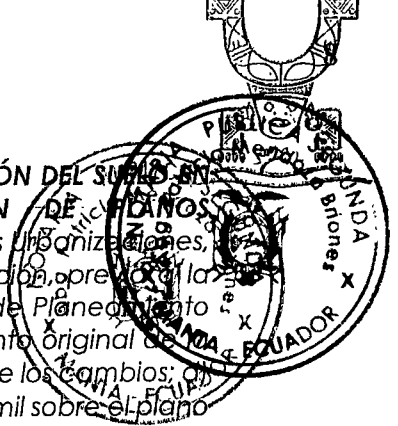
www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
 @Municipio_Manta @MunicipioManta
 [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segundo Registro
Manta - Ecuador

00000000



G A D .00
Manta



Que, la ORDENANZA DE URBANISMO, ARQUITECTURA, USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN MANTA.-Art. 311.- -TRAMITE PARA APROBACION DE PLANOS MODIFICATORIOS.- Para la aprobación de planos modificatorios de las Urbanizaciones, el arquitecto planificador deberá presentar la siguiente documentación, previa la aprobación del Alcalde o Alcaldesa; a) Solicitud dirigida al Director de Planeamiento Urbano, por él o los propietarios o su Procurador Común; b) Documento original de Resolución del Ejecutivo del GADMC-MANTA; c) Memoria justificativa de los cambios; d) Seis copias del proyecto modificado de Urbanización en escala uno a mil sobre el plano topográfico actualizado en el que se exprese.

00082023

Que el Art.- 327.-MODIFICACIONES A LOS PLANOS APROBADOS.- Cuando se realicen modificaciones a los planos aprobados, que afecten al uso del suelo, densidades, altura de edificación, ocupación de retiros, superficie construida, alteración de fachadas, será obligatorio la aprobación de planos modificatorios, para ello deberá presentar la siguiente documentación: a) Solicitud planteada ante la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano; b) Memoria justificativa de los cambios y modificaciones, c) Certificado del Informe de Regulación Urbana; d) Informe de aprobación y una copia de los planos aprobados; e) Dos copias de los planos modificatorios resaltando los cambios requeridos; f) Si la edificación ha sido declarada en propiedad horizontal, se requerirá la autorización de todos los condóminos; y, g) Si se trata de ampliaciones que comprometan la estabilidad del edificio, se requerirá además informes sobre las características estructurales de las edificaciones y de las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas.

Que, Mediante oficio No. O-DPOT-JZO-2019-011, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa: en virtud de continuar con el proceso de legalización del Barrio Urbirrios II y atender las solicitudes de los poseionarios, se plantea la APROBACION DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA", para cuyo efecto informo a usted lo siguiente: 1.-El Barrio Urbirrios II, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familias de escasos recursos económicos y a causas del déficit habitacional, producto del crecimiento de la ciudad; en un macro lote cuyo propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no adjudico el título de propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la EXPROPIACIÓN ESPECIAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTÓN MANTA, con fecha 11 Junio del 2010 se encuentra inscrita la declaratoria de utilidad pública, mediante Resolución adoptada por el consejo cantonal de Manta, en sesión ordinaria 20 de Mayo del 2010 declarando de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación y de Interés social.

1.1.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.006-ALC-M-JEB-2013 DEL BARRIO URBIRRIOS II.

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación del Barrio Urbirrios II, se resolvió adjudicar 869 lotes del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con un área total de 386.999,68 m2, que se han distribuidos en 31 manzanas asignadas como; 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10, 10-A,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 21-A, 21-B, 21-C, 21-D, 21-E, 22, 23, 24 y 25, en un área de lotes 149.136,22 m2, que corresponden a 38.54 %, área de reserva de 31.745,17 m2 que corresponde al 8.20 %, área verde de 50.459,82 m2 que

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segundo
Manta - Ecuador

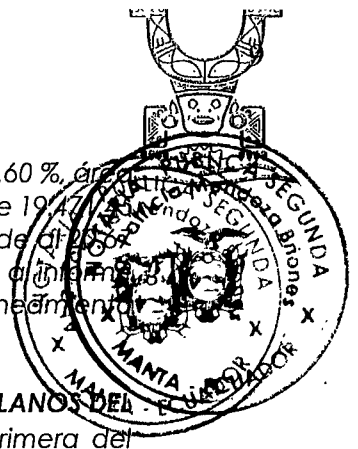
Oliver

1.1. 2000

PAGINA EN BLANCO



Manta G A D .00



corresponde al 13.0 %, área de cancha de 2.320,57 m2 que corresponde al 0.60 %, área de canal de 26.031;51-m2 que corresponde al 6.73%, área de equipamiento de 19.477,77 m2 que corresponde al 5.03 %, área de vías de 80.024,74 m2 que corresponde al 22.03 %, y aceras y bordillos de 27.810,45 m2, que corresponde al 7.19 %, acogiéndose al informe definitivo No. 09-PU-JCV presentada por la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano.

00082024

Con fecha 15 de enero del 2014 se encuentra inscrito el acto o contrato de PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 9 de enero del 2014 ante el Notaria Primera del Cantón Manta.

1.2.- RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA".

Mediante Resolución de Partición y Adjudicación Nro.001-ALC-M-JZOC2017 del Barrio Urbirrios II, se resolvió aprobar el rediseño y ampliación de la urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de Diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, en el sentido de: 1) Reducción de numero de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía del sector; 2) reubicación de las áreas verdes; 3) creación de una nueva manzana; esto al amparo de las normas expuestas, acogiéndose los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas y Avalúos, Catastro y Registros; y Dirección de Gestión Jurídica.

1.3.- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC-2017 DEL BARRIO URBIRRIOS II, APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTÓN "MANTA".

Con fecha 19 de diciembre del 2017 queda inscrito el acto o contrato de ADENDUM A LA ESCRITURA DE APROBACIÓN DE PLANOS DEL BARRIO URBIRRIOS II, autorizada el 15 de diciembre del 2017 ante la Notaria Primera del Cantón Manta. Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 002-ALC-M-JOZC-2017 QUE REFORMA A LA RESOLUCIÓN Nro.001-ALC-M-JZOC2017 DE LA APROBACIÓN DE REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "CANTÓN MANTA", se resolvió reformar la Resolución Administrativa No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de fecha 15 de Agosto del 2017 del Rediseño y Ampliación de la Urbanización Urbirrios II aprobada mediante Resolución de Partición y Adjudicación No. 006-ALC-M-JEB de fecha 26 de diciembre del 2013 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera:

- 1) Reducción de números de lotes en varias manzanas y por ende el área de cada manzana, cuyo origen se debe a la topografía de sector.
- 2) Reubicación de áreas verdes.
- 3) Creación de nuevas manzanas: 12A, 26, 27, 28, 29, y 21F.

Abg. Patricia Mendoz Briones
Notaria Pública Segund
Manta - Ecuador

Oliver

1000000

PAGINA EN BLANCO



Manta

**2.- NUEVO REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II DE LA PARROQUIA TARQUI DEL "MANTA"**

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, plantea el rediseño del barrio **URBIRRIOS II**, identificando las siguientes problemáticas mediante las inspecciones realizadas en sitio:

00082025

- Existencia de construcciones con carácter definitivos en áreas destinadas a espacios verdes y áreas de reserva, las mismas que no fueron incluidas en el diseño inicial de Urbirrios II.
- Inconvenientes limítrofes con propiedades particulares en la manzana 12-A.
- Inconsistencia de lotes que difieren en áreas, medidas y linderos, que en sitio no concuerdan con el Diseño actual de Urbirrios II;

Por consiguiente, analizando los conflictos antes mencionados, se considera factible el **REDISEÑO DEL BARRIO URBIRRIOS II**, el mismo que considera los siguientes puntos:

1. **Reestructuración de la manzana 12-A:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes.
2. **Creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B,** dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo.
3. **Reestructuración de la manzana 21 y 21 F:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas.
4. **Rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26:** se corrigen medidas y área de lote.
5. **Eliminación del área verde No. 14 y 21:** cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD.
6. **Reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.**
7. **Área para equipamiento centro de capacitación bomberil ubicado en la manzana 13 y Arquidiócesis de la Parroquia Eclesiástica Nuestra Señora de la Merced ubicado en la manzana 21F.**

Para este fin hemos procedido a elaborar los estudios y planos pertinentes, observando que esta ampliación y rediseño, que los porcentajes de uso del suelo sigan estando dentro de los determinados en las Ordenanzas y la COOTAD, a continuación se adjuntan los debidos planos y cuadros de áreas respectivos.

Que, mediante memorando No. M-JCM-DACR-GAD-M-404-2019, de fecha 11 de abril de 2019, el CPA Javier Cevallos M., Director de Avalúos, Catastro y Registro (E), informa: En atención a su memorando 760 y tramite 309 suscrito por Delgado Choez Gabriela Analista de la Unida de Secretaria General y Gestor Documental, referente a la

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda de Manta
 Manta - Ecuador

2020/01/10

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO



Manta G A D .00



Comunicación Presentada por la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio en el cual anexa informe técnico suscrito por la Ing. Blanca Suarez, sobre la Aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II, al respecto me permito informar.

1.- ANTECEDENTES.

00082026

El Barrio Urbirrios II ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, surge por el asentamiento de Familia de Escasos Recursos Económicos y a causas del déficit Habitacional, producto del Crecimiento de la Ciudad, en un macro lote cuyo Propietario fuese en ese entonces el Arquitecto Milton de la Cadena quien no Adjudico el Título de Propiedad a las personas que se ubicaron en este sitio. Posteriormente se procedió a realizar la **EXPROPIACION PARA LA REGULARIZACION DE SENTAMIENTO HUMANOS DE HECHOS Y CONSOLIDADO EN EL CANTON MANTA**, con fecha 11 de junio del 2010 se encuentra inscrita la Declaratoria de Utilidad Pública, mediante Resolución Adoptada por el Consejo Cantonal de Manta, en Sesión Ordinaria 20 de Mayo del 2010 Declarando de Utilidad Pública y Ocupación Inmediata con Fines de Expropiación de Interés Social. Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente: Reestructuración de la Manzana 12-A, contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se Aumenta los Números de lotes.

Código Catastral N°. # **3238601000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **1 de la manzana 12-A**.

Código Catastral N°. # **3238602000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **2 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238603000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **3 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238604000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **4 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238605000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **5 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238606000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **6 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238607000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **7 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238608000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **8 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238609000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **9 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238610000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **10 de la manzana 12-A**

Código Catastral N°. # **3238611000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO

Abg. Patricia Mendoza Segura
Notaria Pública
Mendoza Segura Patricia
Mendoza Segura Patricia

10/1/1

COMPTON
PAPER



Maida G A D .00



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 11 de la manzana 12-A

- Código Catastral N°. # **3238612000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **12 de la manzana 12-A**
- Código Catastral N°. # **3238613000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **13 de la manzana 12-A**
- Código Catastral N°. # **3238614000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **14 de la manzana 12-A**

00082027

- Código Catastral N°. # **3238615000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **15 de la manzana 12-A**
- Código Catastral N°. # **3238616000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **16 de la manzana 12-A**
- Código Catastral N°. # **3238617000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **17 de la manzana 12-A**

- Código Catastral N°. # **3238618000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **18 de la manzana 12-A**
- Código Catastral N°. # **3238619000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **19 de la manzana 12-A**

- Código Catastral N°. # **3238620000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **20 de la manzana 12-A**
- Código Catastral N°. # **3238621000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **21 de la manzana 12-A**

CREACION DE NUEVAS MANZANA 20-A

- Código Catastral N°. # **3238701000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **1 Y 2 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238703000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **3 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238704000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **4 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238705000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **5 Y 6 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238707000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **7 de la manzana 20-A**
- Código Catastral N°. # **3238708000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **8 de la manzana 20-A**

Abg. Patricia Mendoz Briones
Notaria Pública Segundy. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Oliver

2010

PAGINA EN BLANCO

Manta G A D .00



Código Catastral N°. # **3238709000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **9 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238710000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **10 de la manzana 20-A**

00082028

Código Catastral N°. # **3238711000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **11 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238712000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **12 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238713000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **13 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238714000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **14 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238715000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **15 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238716000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **16 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238717000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **17 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238718000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **18 y 19 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238720000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **20 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238721000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **21 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238722000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **22 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238723000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **23 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238724000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **24 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238725000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **25 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238726000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **26 de la manzana 20-A**

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

Oliver

PAGINA EN BLANCO

Maida G A D .00



Código Catastral N°. # **3238709000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **9 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238710000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **10 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238711000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **11 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238712000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **12 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238713000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **13 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238714000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **14 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238715000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **15 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238716000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **16 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238717000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **17 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238718000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **18 y 19 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238720000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **20 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238721000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **21 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238722000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **22 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238723000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **23 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238724000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **24 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238725000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **25 de la manzana 20-A**

Código Catastral N°. # **3238726000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **26 de la manzana 20-A**

00082029

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Oliver

02/01/2017

PAGINA EN BLANCO

Marta G A D



- Código Catastral N°. # **3238815000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **15 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238816000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **16 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238817000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **17 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238818000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **18 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238819000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **19 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238820000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **20 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238821000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **21 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238822000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **22 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238823000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **23 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238824000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **24 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238825000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **25 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238826000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **26 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238827000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **27 de la manzana 20-B**
- Código Catastral N°. # **3238828000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **28 de la manzana 20-B**

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta, Ecuador
 Notaria Pública Segunda
 Manta, Ecuador

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

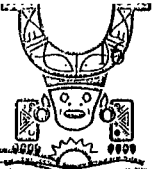
- Código Catastral N°. # **3238426000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **1 de la manzana 21**
- Código Catastral N°. # **3238402000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO

Oliver

PAGINA EN BLANCO



Manta



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 2 de la manzana 21

Código Catastral N°. # **3238403000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 3 de la manzana 21

Código Catastral N°. # **3238404000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 4 Y 5 de la manzana 21

Código Catastral N°. # **3238406000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 6 Y 7 de la manzana 21

Código Catastral N°. # **3238408000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 8 Y 9 de la manzana 21

00082031

Código Catastral N°. # **3238410000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 10 y 11 de la manzana 21

Código Catastral N°. # **3238412000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 12 de la manzana 21

Código Catastral N°. # **3238413000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 13 de la manzana 21

Código Catastral N°. # **3238414000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 14 de la manzana 21

Código Catastral N°. # **3238415000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 15 de la manzana 21

Código Catastral N°. # **3238416000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 21

Código Catastral N°. # **3238417000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 17 y 18 de la manzana 21

Código Catastral N°. # **3238419000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 19 de la manzana 21

Código Catastral N°. # **3238420000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21

Código Catastral N°. # **3238421000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 21 y 22 de la manzana 21

REESTRUCTURACION DE LA MANZANA 21-F, Contempla la Modificación de Lotes en sus Medidas, Linderos y Áreas, Además se Aumenta los Números de lotes Sin Afectar el Área Total de la Manzanas.

Código Catastral N°. # **3238501000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 1 de la manzana 21-F

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundera
Mendoza Briones

Oliver

11/11/2011

PAGINA EN BLANCO

Manta

- Código Catastral N°. # **3238502000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **2 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238503000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **3 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238504000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **4 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238505000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **5 de la manzana 21-F**
- Código Catastral N°. # **3238506000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **6 de la manzana 21-F**

Código Catastral N°. # **3238507000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **7 y 8 de la manzana 21-F**

Código Catastral N°. # **3238509000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **9 y 10 de la manzana 21-F**

Código Catastral N°. # **3238511000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **11 de la manzana 21-F**

Código Catastral N°. # **3238512000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **12 de la manzana 21-F**

Código Catastral N°. # **3238513000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **13 de la manzana 21-F**

Código Catastral N°. # **3238514000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **14 de la manzana 21-F**

Código Catastral N°. # **3238515000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **15 de la manzana 21-F**

Código Catastral N°. # **3238516000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **16 de la manzana 21-F**

Código Catastral N°. # **3238517000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **17 de la manzana 21-F**

Código Catastral N°. # **3238518000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **18 de la manzana 21-F**

Código Catastral N°. # **3238519000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote **19 de la manzana 21-F**

Código Catastral N°. # **3238520000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda Briones
Manta - Ecuador

00000000

PAGINA EN BLANCO

AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # **3238521000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 20 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # **3238522000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 22 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # **3238523000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 23 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # **3238524000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 24 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # **3238525000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 25 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # **3238526000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 26 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # **3238527000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 27 de la manzana 21-F

Código Catastral N°. # **3238528000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 28 de la manzana 21-F
RECTIFICACION O ACLARACION EN EL LOTE N° 16 DE LA MANZANA 26. Se corrigen Medida y área de lote.

Código Catastral N°. # **3236319000** se encuentra ingresado a nombre de GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA lote 16 de la manzana 26
ELIMINACION DEL AREA VERDE N° 14 Y 21

Código Catastral N°. # **3237402000** se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II.

REESTRUCTURACION DE AREA DE RESERVA N° 2 Y AREA VERDE N° 15.

Código Catastral N°. # **3237403000** se encuentra ingresado a nombre de AREA VERDE URBIRIOS II. Valor por metro cuadrado asciende \$ **20.00** dólares de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, Aprobado por el Concejo Cantonal el 28 Diciembre del 2017, conforme a lo Establecido en la Ley, que Rige para el Bienio 2018-2019.

Que, mediante oficio No. O-DOPM-MOV-2019-0451, de febrero 21 del 2019 la Ing. Marcela Ordoñez Villavicencio Directora de Obras Públicas, emite informe: en atención a sumilla en ruta de documento No. 760, enviado desde la Secretaria General mediante correo electrónico, respecto de comunicación suscrita por la Dirección de Gestión Jurídica sobre la aprobación del Rediseño del Barrio Urbirrios II, presentada por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, me permito informar lo siguiente: Que dentro de las competencias del GAD Municipal debe determinar el uso del suelo y

00000000

PAGINA EN BLANCO



Zonificación urbana, de acuerdo al COOTAD en su artículo 55 y, quien en su calidad de Procurador Síndico (E) será el encargado de verificar que esta potestad se cumpla de acuerdo con los porcentajes de uso de suelo determinados en las normas técnicas de la Ordenanza de Urbanismo, Arquitectura, Uso y Ocupación del suelo en el Cantón Manta, así como los retiros y áreas de protección, como de hecho se ha procedido por parte de la Dirección antes mencionada. Por lo antes expuesto y con la documentación remitida a esta Dirección donde se determina los aspectos antes mencionados, los cuales indican que se ha cumplido con los porcentajes de ley solicitados para el uso y ocupación de suelo, salvo su mejor criterio se debe seguir con el trámite de aprobación del rediseño en bienestar de las familias que residen en este sector.

00082034

Que, mediante informe No. I-DGJ-OFP-2019-294 de fecha 15 de abril del 2019 el Abg. Oliver Fienco Pita Procurador Síndico (E), emite pronunciamiento legal en los siguientes términos: En virtud de las normas legales expuestas, considero Señor Alcalde en su calidad de Primera Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, podrá dictar Resolución Administrativa, mediante el cual reforme el Acto Administrativo No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, en la que se hará constar la reforma solicitada que consiste en; **Reestructuración de la manzana 12-A:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; **creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B,** dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; **reestructuración de la manzana 21 y 21 F:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; **rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 26:** se corrigen medidas y área de lote; **eliminación del área verde No. 14 y 21:** cabe recalcar que el cuadro final de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el COOTAD; **reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15.**

En virtud a los expuesto, y en uso de las atribuciones conferida en la Constitución y el Código Orgánico de la Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Ejecutivo como Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón.

RESUELVE:

PRIMERO: Reformar la Resolución Administrativa No. 002-ALC-M-JOZC-2017 que reforma a la Resolución No. 001-ALC-M-JOZC-2017 de la Aprobación de Rediseño del Barrio Urbirrios II de la Parroquia Tarqui, de fecha del 07 de diciembre del 2017, de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, ubicada en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, quedando el rediseño de la siguiente manera: **Reestructuración de la manzana 12-A:** contempla la modificación de lotes en sus medidas, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes; **creación de nuevas manzanas: 20-A y 20-B,** dichas áreas eran consideradas como áreas verdes (inscrita como área verde No. 1), sin embargo se plantea modificar debido a la existencia en sitio de construcciones de carácter definitivo; **reestructuración de la**

14

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 81-ALC-M-JOZC-2019-REDISEÑO URBIRRIOS II-PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.-
ELABORADO: MAIDA SANTANA.-REVISADO: ABG. OLIVER FIENCO PITTA

Dirección: Calle 9 y avenida 4
Teléfonos: 2611 558 / 2611 471 / 2611 479
Fax: 2611 714

www.manta.gob.ec alcaldia@manta.gob.ec
[@Municipio_Manta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [@MunicipioManta](https://www.instagram.com/MunicipioManta)
[fb.com/MunicipioManta](https://www.facebook.com/MunicipioManta) [youtube.com/MunicipioManta](https://www.youtube.com/MunicipioManta)

Abg. Patricia Briones
Notaría Pública Segunda
Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda

05200

PAGINA EM BLANCO

manzana 21 y 21 F: contempla la modificación de lotes en los medanos, linderos y áreas, además se aumenta los números de lotes sin afectar el área total de las manzanas; **rectificación o aclaración en lote No. 16 de la manzana 21:** se corrigieron medidas de lote; **eliminación del área verde No. 14 y 21:** cabe resaltar que el cuadro total de áreas totales cumple con lo establecido en la Ordenanza y el **PROYECTO de reestructuración del área de reserva No. 2 y área verde No. 15;** esto al Amparo de las normas expuestas, acogiendo los informes de la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, Avalúos, Catastro y Registro; Obras Públicas y Dirección de Gestión Jurídica.


SEGUNDO: Que las Direcciones de Planificación y Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Avalúos, Catastro y Registro; den cumplimiento a la Resolución, tomando en cuenta los informes que han servido de base para que se dicte el presente acto administrativo

00082035

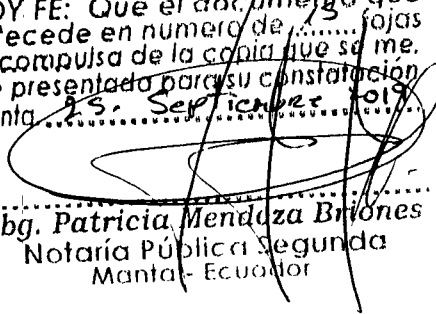
TERCERO: Notifíquese a través de Secretaría General de esta Municipalidad, con el contenido de esta resolución a las Direcciones Municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial; Obras Públicas; Avalúos y Catastro; Gestión Jurídica; y Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

Dado y firmado en la Ciudad de Manta a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

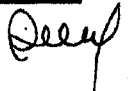

Ing. Jorge Zambrano Cedeno
ALCALDE DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador
Notaría Pública Segunda

DOY FE: Que el documento que antecede en número de ... folios es copia de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, el 25 de Septiembre de 2019.


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL
FECHA: 24/09/2018 HORA: 09:00:
DIRECCION DE GESTION JURIDICA

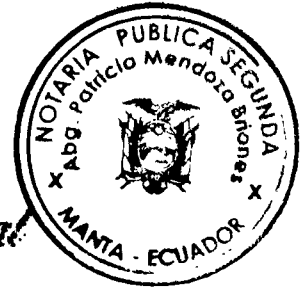


11,000

PAGINA EN BLANCO



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral



00082036

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón

Manta



para cumplir sus funciones a partir del 15 de mayo de 2019 hasta el 14 de mayo de 2023

PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019

Darwin Nazare Solorzano Pinoargote
VICEPRESIDENTE

María Adriana Cañizares
PRESIDENTA

Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL

Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL

Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO

DOY FE: Que el documento que
cede en número de... fojas
es compulsada de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta... 25 de Set de 2019

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

10/11/2020

PAGINA EN BLANCO

00082037

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
MANTA - ECUADOR

N° de certificado: 196-263-75376



196-263-75376

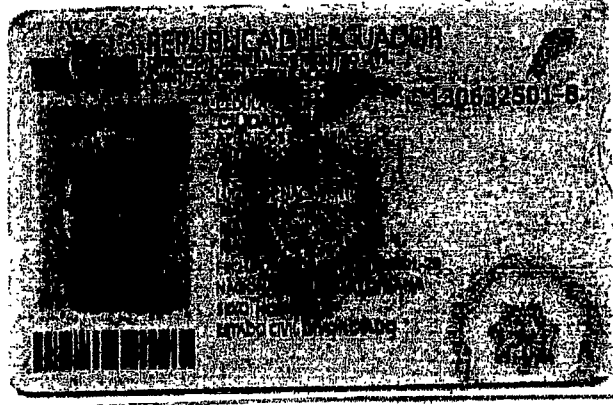
Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

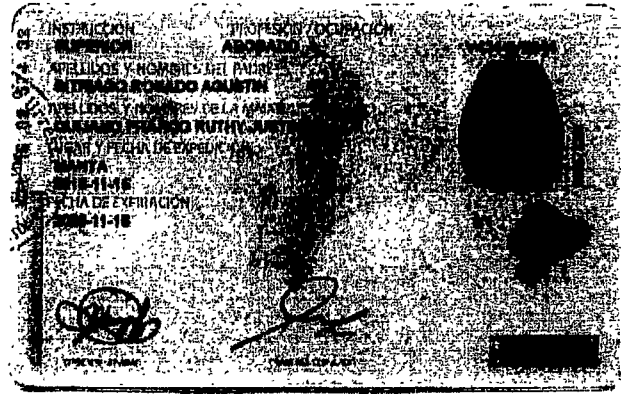
Documento firmado electrónicamente



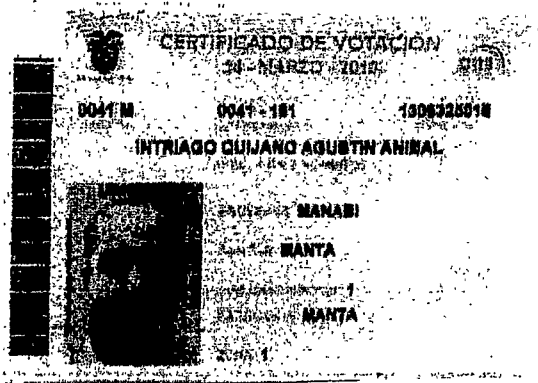
100200



Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segundin
 Montalva - Ecuador



00082038



DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas utiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta, 24 de Marzo de 2019.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Publica Segunda
Manta - Ecuador



[Handwritten signature]

2.0: 5400

PAGINA EN BLANCO

00082039

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305051094

Nombres del ciudadano: CEVALLOS FRANCO ESTUARDO JAIME

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIVERA MERO ROSA ELBA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1999

Nombres del padre: CEVALLOS JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FRANCO ZOILA

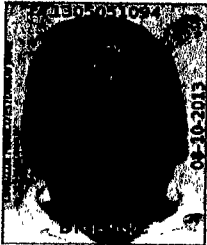
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: CARLOS AUGUSTO CEDEÑO PICO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



ESTUARDO CEVALLOS

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Mantabá - Ecuador

N° de certificado: 193-263-76909



193-263-76909

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



11.03.000

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130505109-4

APellidos y Nombres: CEVALLOS FRANCO ESTUARDO JUANES

Lugar de Nacimiento: SANTA ANA

Fecha de Nacimiento: 1988-04-08

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Roba: ELBA RIVERA MERO

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manabí - Ecuador

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PARTICULAR

APellidos y Nombres del Padre: CEVALLOS JOSE

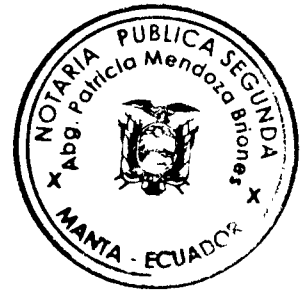
APellidos y Nombres de la Madre: FRANCO ZOLA

Lugar y Fecha de Expedición: PORTOVIEJO 2019-10-05

Fecha de Expiración: 2029-10-05

ESTUARDO CEVALLOS

00082040



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M
0003 - 238
1305051094

CEVALLOS FRANCO ESTUARDO JAIME
- APELLIDOS - NOMBRES

PROVINCIA **MANABI**
CANTON **MONTECRISTI**
DISTRITO PARROQUIAL **LEONIDAS PROAÑO**
ZONA **1**

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....01.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta.....25/3er/11-2019.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

2019

PROBADA

Handwritten signature

0.02.000



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 0994257214- 052622583

SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO**
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE
SU OTORGAMIENTO. CON NÚMERO DE MATRIZ 20191308002P01883.-
LA NOTARIA. *[Handwritten signature]*



